

TORRIJOS

Debido a las lluvias caídas

Goteras en el Hogar del Pensionista

José Reyes Calero

Las lluvias caídas en los últimos días ha puesto a prueba el techo del Hogar del Pensionista.

Una vez más el líquido elemento ha vencido. Aún cuando el edificio es de reciente construcción.

Hemos de señalar que desde el inicio de las obras surgieron los problemas con este recinto, que sirve de esparcimiento para nuestros mayores.

Por otro lado la empresa constructora quebró, y el Ayuntamiento finalizó el proyecto.

Tal vez los materiales no han sido los más idóneos ya que no es muy común que en tan sólo tres años de funcionamiento, el techo haga aguas.

Según nos manifestaba el secre-

tario de la asociación senil «La Humanitaria», Eduardo Pita, «en el salón las goteras son abundantes. Afortunadamente la biblioteca es impermeable».

Sería aconsejable que, en el menor tiempo posible, nuestros mayores recibieran una alegría por estas fechas, y la restauración del techo fuera una realidad.

En otro orden de cosas hay que decir que la Asociación «La Humanitaria» ha comenzado a repartir las tradicionales bolsas de aginaldo entre sus asociados.

La mencionada asociación es útil para las personas de la Tercera Edad en cuanto que hacen lo que pueden para su esparcimiento, como es organizar viajes, excursiones, y demás actividades para ocupar su tiempo libre.

Hoy por la tarde en Torrijos

Pleno municipal

J.R.C.

Durante la tarde de hoy se va a celebrar un pleno ordinario en el Ayuntamiento de la localidad toledana de Torrijos.

El orden del día lo integran once puntos donde cabe destacar las resoluciones, dictadas por la alcaldía, así como el inventario de bienes municipales.

Por otro lado otro de los puntos a tratar en la mencionada sesión plenaria será el del padrón de beneficencia municipal para 1988.

La aceptación del equipamiento concedido al consultorio médico por la Consejería de Sanidad, así como la revisión al patrimonio municipal y ruegos y preguntas, cerrarán esta sesión del Ayuntamiento torrijense.

BREVES

SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Este invierno comenzará en esta localidad toledana la primera fase de repoblación forestal. El proyecto que hay previsto por el servicio forestal de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades, para los próximos años tiene una extensión de 317 hectáreas, situadas al norte del término municipal. Esto supondrá una inversión de treinta millones de pesetas, que irán a la creación de empleo en su mayoría. Al mismo tiempo también supone dar un primer paso en recuperar una zona que ahora es casi desértica.

VILLATOBAS

La Cooperativa de Confección Jesús de Nazareno se encuentra a punto de tomar la decisión de disolverse. La cooperativa fue creada en enero del presente año y acogía a quince cooperativistas de las que nueve parece ser que son partidarias de la disolución. Entre las causas apuntadas para la misma se cree que puede ser por la falta de rentabilidad de la misma, aunque el tema no parece convencer por igual a todas las cooperativistas. Por otro lado la maquinaria era en su gran mayoría propiedad de las cooperativistas-trabajadoras, y también como propiedad social sólo existía una remalladora y una plancha, adquirida recientemente con una subvención de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Todavía no se ha decidido nada sobre la liquidación de la cooperativa.

GUADAMUR

El pleno de este Ayuntamiento ha aprobado varios puntos que entran en la ley de régimen local. Por el mismo se ha decidido mantener el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos. También se ha decidido aprobar la clasificación del término municipal según zonas, las cuales han delimitado por zonas una, dos, tres, y cuatro, en las que se incluyen las diferentes calles de la localidad. También las valoraciones correspondientes al bienio 1988-1989, para cada una de las zonas que compone la localidad. Lo que se ha hecho público a efectos de reclamaciones, por un plazo de treinta días, pasado el cual, se aprobará definitivamente, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

En cotos en Robledo del Mazo

Aprovechamiento de caza mayor

El Servicio de Montes, Caza y Pesca de la Delegación Provincial de Agricultura de Toledo ha informado de la subasta, que tendrá lugar el próximo día treinta del presente mes de diciembre, para el aprovechamiento de caza mayor en el monte «Sierras del Robledo», perteneciente al término municipal de Robledo del Mazo.

Las hectáreas afectadas ascienden a dos mil ciento treinta y tres, el número de unidades será de cuarenta escopetas y el período de ejecución de seis años, coincidiendo con el de caza menor de la temporada cinegética de 1992 y 93.

La tasación corresponde a un millón y medio de pesetas. El precio de adjudicación definitiva llevará un aumento anual y acumulativo del cinco por ciento.

Por ello todas las personas físicas o jurídicas que deseen tomar parte en la misma se someterán al pliego de condiciones económica y técnico-facultativas vigentes que regulan los aprovechamientos en los montes, a cargo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por otro lado todas las proposiciones presentadas por los interesados se admitirán en las mencionadas oficinas y se realizarán

mediante dos modelos, uno que contenga la proposición económica y otro con los datos que se exigen para la presentación.

Hay que decir, al mismo tiempo, que la documentación que se exige para tomar parte en la mencionada subasta, será la de acreditar la personalidad del licitador, y en su caso la de la representación que ostente.

La adjudicación de las zonas, en su día, conlleva la obligación de elevar a definitiva la fianza provisional.

En caso de que en la primera ocasión resultara desierta, se realizaría una segunda en los diez días siguientes.

PULGAR

En pleno extraordinario

Aprobada la modificación de ordenanzas

El pleno de esta corporación ha aprobado, en sesión extraordinaria, los expedientes de modificación de ordenanzas fiscales.

Entre ellas está la que regula la tasa por ocupación en la vía pública, con puestos de venta ambulante, barracas, casetas, y demás. Por ello los puestos de venta ambulante quedarán fijados en una tasa de trescientas pesetas por puesto y día.

Los puestos de feriantes, barracas, espectáculos, y otros, se fija en 35 pesetas por metro cuadrado y día, donde se establece que los puestos que no excedan de quin-

ce metros cuadrados deberán abonar una tasa mínima de 500 pesetas por puesto y día.

En cuanto a la recogida domiciliar de basura se abonan tasas diferentes según particulares o empresas.

Otras ordenanzas que se van a modificar son las referentes a la utilización de la piscina municipal y el polideportivo.

En cuanto a la utilización de la pista polideportiva se ha suprimido la tarifa por el uso de la misma con el alumbrado.

mil pesetas será la cantidad que se va a establecer por la ocupación de mesas y sillas.

También los interesados podrán formular sus reclamaciones contra el mencionado acuerdo, durante un plazo de quince días.

En otro orden de cosas este mismo Ayuntamiento ha aprobado el acuerdo de imposición de contribuciones especiales para las obras de pavimentación de la calle San Vicente. Las mismas se han aprobado por mayoría absoluta y según acuerdo de la ley de Régimen Local, para que los interesados presenten las reclamaciones oportunas.

En caso de que no se presentara ninguna, ésta quedará aprobada definitivamente.

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El total de gastos asciende a más de ciento cuarenta millones

Aprobado el expediente de créditos

El Ayuntamiento de la localidad toledana de La Puebla de Almoradiel ha aprobado el expediente de suplemento de crédito del presupuesto ordinario del corriente ejercicio.

El mismo ha quedado expuesto en la secretaría municipal, durante quince días, con objeto de que los interesados en el mismo, puedan consultarlo, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Por otro lado, si no se presentara ninguna, el pleno municipal lo aprobará definitivamente.

Hay que decir que en cuanto a gastos, este Ayuntamiento ha realizado una cantidad de más de ciento cuarenta millones de pesetas.

Asimismo en el capítulo de ingresos, éste asciende a cien millones de pesetas.

En relación con el capítulo de gastos, éste incluye los expedientes uno y dos, y el tres que es el de mayores ingresos.

En Carpio de Tajo

Igualmente en Carpio de Tajo la corporación municipal también ha aprobado el expediente de suplemento de créditos, dentro del presupuesto ordinario del presente ejercicio.

Por ello se determina que el total de gastos asciende a más de cincuenta millones de pesetas.

Siendo la cantidad de cuarenta y siete millones el total del capítulo correspondiente a ingresos.

Por ello se ha hecho saber, en virtud de lo dispuesto por la legislación vigente, por un plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Sin embargo esta corporación municipal de Carpio de Tajo ha advertido que en caso de no producirse ninguna reclamación, el mencionado acuerdo aprobatorio adquirirá firmeza legal, en previsión de lo cual se ha informado del presupuesto por capítulos, y con los suplementos aprobados.

Asimismo también se ha hecho según dispone el reglamento de régimen local, para una mayor responsabilidad legal.

Hay que señalar que todas estas disposiciones legales de gastos e ingresos abarcan, todas ellas, los expedientes referidos, cada uno de ellos, a los suplementos de los créditos, o en su caso, a la modificación de los mismos, así como de su ejercicio vigente, para mayor conocimiento de sus habitantes.